

RIO GALLEGOS, 9 de Abril de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.420/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Ordenanza N° 091 de fecha 15 de Junio de 2007, emanada del Consejo Superior, se aprueba el Reglamento de Tutorías Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como acción institucional enmarcada en el lineamiento estratégico relativo al Fortalecimiento de la Gestión Curricular de Grado, previsto en el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2009;

QUE a fs. 21 y 22 obra Nota N° 54/18 interpuesta por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, mediante la cual solicita la renovación de la designación de los Tutores Alumnos Ana CEJAS, Griselda VARGAS, Diego Adrián PORTILLO, Cristian MARTINEZ VARELA, José VILLEGAS y Fabián SOTO GONZALEZ, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2018;

QUE asimismo solicita la renovación de la Tutoría Accesible a favor del alumno Alfredo JARAMILLO;

QUE de fs. 17 a 20 obra Acta de la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición N° 886/17, en la cual se determina el Orden de Mérito para las Tutorías Académicas año 2018;

QUE el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita la designación de los alumnos tutores correspondientes a las carreras que se encontraban sin tutor;

QUE los citados alumnos cumplirán una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, DOS (2) de las cuales deberán ser presenciales en el lugar asignado por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, percibiendo una remuneración mensual PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00);

QUE mediante Nota N° 0586/18 el Director de Economía y Finanzas y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 023/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RENOVAR las designaciones de los alumnos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal como Tutores Alumnos en las Carreras que en cada caso se indica, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, DOS (2) de las cuales deberán ser presenciales en el lugar asignado por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2018.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como alumno Tutor Accesible al Sr. Alfredo JARAMILLO (DNI N° 28.748.667) con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, DOS (2) de las cuales deberán ser presenciales en el lugar asignado por la Dirección de Acceso y Permanencia y



A C U E R D O

N°

106/18

112.-

Bienestar Universitario a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a los alumnos que se indican en el Anexo II que forma parte integrante del presente instrumento legal, como Alumnos Tutores en las Carreras que en cada caso se especifican, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, DOS (2) de las cuales deberán ser presenciales en el lugar asignado por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

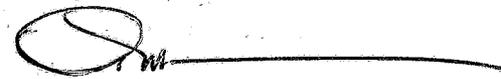
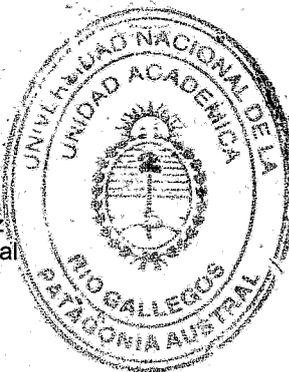
ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que los Tutores Alumnos percibirán una remuneración mensual de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al PROGRAMA 25 – Programa de Acceso y Permanencia 07 – Tutorías Académicas – PRESUPUESTO 2018.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección General de Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, Dirección General de Bienestar Universitario, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

**ANEXO I**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CARRERA</b>
Ana Gisela CEJAS	39.204.478	Profesorado en Historia
Fabián Ricardo SOTO GONZALEZ	35.569.706	Ingeniería Química
Cristián MARTINEZ VARELA	37.664.664	Licenciatura en Comunicación Social
Adrián Diego PORTILLO	39.205.581	Licenciatura en Sistemas
José Emanuel VILLEGAS MIRANDA	38.061.418	Licenciatura en Administración
Griselda VARGAS	33.911.015	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico



**ANEXO II**

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CARRERA</b>
Fabiola MANCILLA PINDA	19.039.200	Profesorado en Letras
Fernanda ACHIMON MANCILLA	38.794.046	Licenciatura en Administración
Ana BOLGIANO	36.719.775	Licenciatura en Psicopedagogía
Cristian OYARZUN GALLARDO	37.173.994	Profesorado en Matemática
María Fernanda GARCIA	39.204.401	Licenciatura en Trabajo Social
Luciana PERFUMO	37.870.669	Profesorado en Geografía
Carla Daniela CATRIHUALA	37.664.880	Tecnicatura en Turismo
Angel TORRES	39.705.789	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables

